



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia de la Profesora RODRÍGUEZ, Jimena desde el 31/12/2020 EX-2020-00324814- -UNC-ME#CNM

---

VISTO:

La renuncia definitiva de la Profesora RODRÍGUEZ, Jimena Alejandra (Legajo N° 47.933), a partir del 31 de diciembre del 2020 y las resoluciones de esta dirección 664/2020 y 713/2020, donde se prorrogó las designaciones de la docente, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario la rectificación de manera parcial del Art. 1° de las resoluciones 664/2020 y 713/2020 donde se designó a la Profesora RODRIGUEZ, Jimena Alejandra (Legajo N° 47.933), desde el 01/01/2021 hasta el 28/02/2021.

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 2/12 y N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.-Rectificar parcialmente el Art.1° de la Resolución N° 664/2019 y N° 713/2020 de esta Dirección, dejando sin efecto la designación de la Profesora RODRIGUEZ, Jimena Alejandra (Legajo N° 47.933), en el dictado de seis (6) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas II, y en tres (3) horas cátedra de Inglés IV y en tres (3) horas cátedra de Inglés V, respectivamente.

Art.2°.- Designar en carácter de suplentes de la Mgter. HELALE, Gabriela Amelia (Legajo N° 41.938), a las docentes en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que en cada caso se indica, desde el 01/01/2021 hasta el 28/02/2021 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

- BIAZZUTTI, ORNELLA (Legajo N° 53.267), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas II.
- ALTAMIRANO, MILENA SOLANGE (Legajo N° 52.484), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas II.

Art.3º.- Designar en carácter de interina a la docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que en cada caso se indica, desde el 01/01/2021 hasta el 28/02/2021:

- ALTAMIRANO, MILENA SOLANGE (Legajo N° 52.484), en tres (3) horas cátedra de Inglés IV y en tres (3) horas cátedra de Inglés V.

Art.4º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.5º.- Las docentes antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.6º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.